

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Siendo las trece horas con quince minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, se da inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, de manera virtual por liga en Meet de Google proporcionada por la Universidad Politécnica de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 2°, 4° y 6° fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2° fracción I, 8°, 10, 11, 13 y 14 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 2°, 11, 17, 18 y 19 de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes y demás normatividad aplicable con la presencia del **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes quien actúa en suplencia de la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, y por tanto, preside esta sesión en los términos establecidos por el artículo 16 de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes; antes de iniciar los trabajos para desahogar cada uno de los puntos del Orden del Día que fue notificado en tiempo y forma a cada integrante de esta Junta Directiva, se informa que el orden del día propuesto tendrá un punto de acuerdo adicional consistente en el **3.1 2026-EX-01/01: Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento del Secretario Técnico de la Junta Directiva de la Universidad a propuesta del Presidente**; siendo así previo a la aprobación del orden del día se procede a la verificación del quórum legal, por lo que se solicita a los Consejeros presentes se sirvan manifestar su asistencia al momento de escuchar su nombre:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

En uso de la voz el **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ**, agradece la presencia de los integrantes de la junta directiva para atender los puntos importantes para la operación de la Universidad, después de lo anterior realiza la verificación del Quórum Legal, por lo que solicita a los integrantes de la Junta Directiva manifestar su asistencia, haciéndose constar que se cuenta con el registro de las siguientes personas:

- **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, actuando en suplencia de la **DRA. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL**, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- **C. GUILLERMO JÁUREGUI GONZÁLEZ**, Director General de Recaudación, en suplencia del **ING. ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA**, Secretario de Finanzas.
- **DRA. ALEJANDRA SERRANO ANTÚNEZ** en suplencia del **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes.
- **LIC. SILVIA ALICIA PÉREZ ROLDÁN**, Subdirectora de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, en suplencia de la **MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**, Directora General Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- **LIC. DIANA MARGARITA GALLARDO NOVELO**, Jefa del Departamento de



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Información y Estadística en suplencia de la **MTRA. MARÍA GUADALUPE ORTIZ VILLAFÁÑA**, Coordinadora Sectorial Académicos y de Desarrollo de la DGUTyP.

- **MTRO. AQUILES ROMERO GONZÁLEZ**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública.
- **LIC. GUILLERMO SALVADOR HIDALGO TRUJILLO** en suplencia del **ING. GONZALO GERARDO PADILLA GALLARDO**, Representante de los Sectores Social, Económico y Cultural del Estado.

Como invitados con derecho a voz, pero no a voto se encuentran:

- **C.P. ANA DELAÍÁ OMAÑA CORTÉS**, Comisaria Pública de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO**, Rector de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.

Por lo anterior, se informa que existe Quórum Legal con la certificación de la asistencia de **07** (siete) de los integrantes de la Junta Directiva de un total de **11** (once).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez declarado el Quórum Legal, se declaran formalmente abiertos los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria 2026. Acto seguido, el Presidente retoma el tema de la inclusión de un punto adicional en el Orden del Día, relativo a la asignación del Secretario Técnico, y propone someter a votación la aprobación de la modificación del Orden del Día enviado con antelación en las invitaciones con el punto adicional propuesto. En consecuencia, el Orden del Día queda integrado de la siguiente manera.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Pase de lista y declaración de Quórum Legal
2. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Solicitud de acuerdos:
 - 3.1 **Acuerdo UPA-2026-01/01-EXT** – Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento del Secretario Técnico de la Junta Directiva de la Universidad a propuesta del Presidente.
 - 3.2 **Acuerdo UPA-2025-01/02-EXT** – Presentación y en su caso, aprobación de las modificaciones presupuestales del ejercicio fiscal 2025.
 - 3.3 **Acuerdo UPA-2025-01/03-EXT** – Presentación y en su caso, aprobación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2025, para la elaboración de la cuenta pública.
 - 3.4 **Acuerdo UPA-2025-01/04-EXT** – Presentación y en su caso, aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2026.
 - 3.5 **Acuerdo UPA-2025-01/05-EXT** – Presentación y en su caso aprobación de los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia federal y estatal para el ejercicio fiscal 2026 de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
 - 3.6 **Acuerdo UPA-2025-01/06-EXT** – Presentación y en su caso, aprobación del Tabulador de Sueldos del año 2025.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

3.7 Acuerdo UPA-2025-01/07-EXT – Presentación y en su caso, aprobación de la modificación del Plan Anual de Auditorías 2025.

3.8 Acuerdo UPA-2025-01/08-EXT – Presentación y en su caso, aprobación del Plan Anual de Auditorías 2026.

4. Cierre de la Sesión

Una vez expuesto el Orden del Día, se solicitó a los presentes, manifestar el sentido de sus votos; hecho lo anterior, se hace constar que el Orden del Día es aprobado por unanimidad con **7(siete)** votos.

Acto seguido, el **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes a nombre de la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, agradece a todos por su participación en la Sesión de Junta Directiva y felicita a los integrantes por su compromiso en la asistencia de esta.

En virtud de que se han aprobado los puntos uno y dos del Orden del Día se procede al desahogo del punto número tres.

3. SOLICITUD DE ACUERDOS.

El **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO** continúa con el desahogo del siguiente punto del orden del día consistente en la Presentación y en su caso, aprobación del nombramiento del Secretario Técnico de la Junta Directiva de la Universidad a propuesta del Presidente.

3.1 ACUERDO UPA-2026-01/01-EXT – PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD A PROPUESTA DEL PRESIDENTE.

El **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO** comenta que en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden como Presidente de esta H. Junta Directiva, conforme lo establece el artículo 41 fracción XII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, propone a este Órgano de Gobierno, en primer término, la remoción del **LIC. JOSE CARLOS RAMOS ÁLVAREZ** como Secretario Técnico de la Junta Directiva, en virtud de las necesidades operativas del Instituto de Educación de Aguascalientes. En segundo término y bajo el mismo razonamiento, se propone a esta Junta Directiva la aprobación de la designación del **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ**, Jefe del Departamento de Vinculación con las IES y Organismos Públicos Descentralizados con el Desarrollo del Estado, como Secretario Técnico de la Junta Directiva.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Una vez terminada la presentación del Presidente, se abre la sesión para preguntas o comentarios de los miembros, sin existir alguno, por lo que se somete a votación el punto de acuerdo. Con **7(siete) votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones**, queda como aprobado por unanimidad mediante el siguiente acuerdo.

ACUERDO UPA-2026-01/01-EXT – La Junta Directiva aprueba por unanimidad de votos la designación del Lic. Armando Jaré Bernal Pérez como Secretario Técnico de este órgano de Gobierno, de conformidad con el artículo 41 fracción XII de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

El **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO** informa a los miembros de la Junta Directiva que el **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ**, Secretario Técnico designado por este Órgano de Gobierno, asumirá dichas funciones desde la presente sesión.

3.2 ACUERDO UPA-2026-01/02-EXT – PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

En uso de la voz, el **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** presenta las modificaciones presupuestales de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2025, primeramente se habla de las ampliaciones presupuestales, las cuales en el ingreso fueron por **\$2,088,733.74 (Dos millones ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres pesos 74/100 M.N.)** por Ingresos por venta de bienes y servicios, los cuales son en gran medida por el ingreso para el pago de estancias y estadías de los estudiantes de parte de las empresas. Por su parte en los egresos se tiene una ampliación de **\$1,603,941.35 (Un millón seiscientos tres mil novecientos cuarenta y un pesos 35/100 M.N.)** asignado al capítulo 4000 de Transferencias, asignaciones y subsidios, como se había comentado para el pago de los estudiantes en su proceso de estancias y estadías y **\$484,792.39 (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y dos pesos 39/100 M.N.)** para el capítulo 7000 de provisiones, los cuales fueron reintegrados al fondo de contingencia de la Universidad.

Ampliaciones presupuestales del Ingreso

RUBRO	CONCEPTO	AMPLIACIONES INGRESOS	TOTAL
		PROPIOS	
03	FINANCIAMIENTO INTERNO	-	-
51	PRODUCTOS FINANCIEROS	-	-
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-
73	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,088,733.74	2,088,733.74
91	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-	-
	TOTAL	2,088,733.74	2,088,733.74

Ampliaciones presupuestales del Egreso

CAPITULO	CONCEPTO	AMPLIACIONES EGRESOS	TOTAL
		PROPIOS	
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-	-
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,603,941.35	1,603,941.35
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-
7000	PROVISIONES	484,792.39	484,792.39
	TOTAL	2,088,733.74	2,088,733.74



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Aunado a ello, el Rector presenta las Modificaciones Presupuestales en el Egreso, en donde existe una disminución de **\$4,209,673.91 (Cuatro millones doscientos nueve mil seiscientos setenta y tres pesos 91/100 M.N.)** del capítulo 1000 de Servicios Personales en Ingresos Propios, esto derivado del incremento de recurso mediante el convenio extraordinario de U006, ya que ese ejercicio del gasto se llevó a cabo con las participaciones que son parte del convenio extraordinario del U006, más aparte del financiamiento que otorgó la Secretaría de Finanzas del Estado, que lo reportan como endeudamiento, esa fue la forma como ellos lo clasificaron sobre la fuente de financiamiento. También se realizaron reducciones en los capítulos 2000, 3000 y 5000, que fueron destinadas al capítulo 7000 para el fondo de contingencia, el fondo de indemnizaciones y el fondo de demandas y juicios, como se puede ver en el cuadro siguiente:

CAPITULO	CONCEPTO	REASIGNACIONES			TOTAL
		PROPIOS	PARTICIPACIONES	ENDEUDAMIENTO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	- 4,209,673.91	839,745.00	3,369,916.00	- 12.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	- 22,549.14	-	-	- 22,549.14
3000	SERVICIOS GENERALES	- 131,278.43	-	-	- 131,278.43
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	-	-	-	-
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	- 4,612.47	-	-	- 4,612.47
7000	PROVISIONES	4,368,113.95	-	-	158,452.95
TOTAL		-	-	-	-

Con las presiones de que las reasignaciones son derivadas de la asignación de recurso extraordinario del convenio federal U006 y la palabra Endeudamiento se refiere a la fuente de financiamiento reportada por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

Con lo anterior expuesto, se solicita a la **C.P. ANA DELAIA OMAÑA CORTÉS**, Comisaria Pública de la Universidad que emita su opinión del mismo, por lo que comienza a dar lectura de su escrito, informando los fundamentos por los cuales no dará una opinión en este momento, dicho escrito se adjunta de manera directa a la presente acta como **Anexo A**.

Una vez emitidas sus manifestaciones, se abre el espacio para que los consejeros realicen sus comentarios o dudas al respecto.

El **MTRO. AQUILES ROMERO GONZÁLEZ** comenta que no existió una opinión por parte de la comisaria, por lo que se debe manejar correctos el lenguaje del mismo. Menciona que se debe recordar que el principio de legalidad al que están sometidos todos y cada uno de los servidores públicos. Implica la supremacía de la ley por cualquier disposición administrativa. Y el escuchar opiniones, interpretaciones, criterios de cada comisario, no sorprenden nada para este punto. Si puntualiza que lo que acaba de citar la comisaria pública son argumentos para decir que no va a dar una opinión en esta sesión, que se debe obviar esa situación porque se debe recordar que en términos de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales este es el máximo órgano de decisión de esta Universidad, en este sentido le pide al Presidente que como ya se agotó la intervención escueta de la comisaria y como no se tienen observaciones sobre lo presentado en el punto, se someta a consideración a este órgano de gobierno su determinación.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

El **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO** comenta que tomando en cuenta el comentario, es importante clarificar que los organismos públicos descentralizados tienen obligaciones y que como máxima autoridad de esta Institución educativa se debe dar atención a los mismos, lo que conlleva la presentación de los estados financieros y de las modificaciones presupuestales para evitar incumplir con la legalidad en cuanto a la presentación de estos puntos. Por lo anterior, se abre la sesión de preguntas a los consejeros en materia de las modificaciones presupuestales previo a su sometimiento de aprobación.

La **LIC. SILVIA ALICIA PÉREZ ROLDÁN** toma la palabra, comenta que cuando se comparta la información se agregue mayor detalle de estas, incluyendo los soportes necesarios para la correcta interpretación de estos.

El **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** comenta que tomará en cuenta los comentarios para que cada vez se presente de mejor calidad la información a los miembros de la Junta Directiva.

El **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ** pregunta si existe alguna otra participación en el punto. No habiendo participaciones, se somete a votación, obteniendo una votación de **7 (siete) a favor, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) en contra**, por lo que se da por aprobado quedando el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPA-2026-01/02-EXT – De conformidad con los artículos 41 fracción II de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, así como del artículo 19 fracción II de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, se tiene por **APROBADO** por unanimidad de votos de los presentes las modificaciones presupuestales presentadas de egresos e ingresos del ejercicio fiscal 2025.

3.3 ACUERDO UPA-2026-01/03-EXT – PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

En uso de la voz, el **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** comenta que toda la información que da soporte a lo que se presentará se encuentra en la carpeta que fue compartida con anterioridad, por lo que presenta el Informe Financiero al 31 de diciembre de 2025, presentando una situación financiera de la siguiente manera: en Bancos e Inversiones, los Recursos Propios **\$22,367,771.68 (Veintidós millones trescientos sesenta y siete mil setecientos setenta y un pesos 68/100 M.N.)**, FIBEIPES **\$130,203.19 (Ciento treinta mil doscientos tres pesos 19/100 M.N.)**, Subsidio Estatal (U006) **\$382.44 (Trescientos ochenta y dos pesos 44/100 M.N.)**, Subsidio Federal (U006) **\$5,955,302.20 (Cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos dos pesos 20/100 M.N.)**. Cuentas por cobrar: Estancias y Estadías **\$88,600.00 (Ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, Deudores diversos **\$91,900.00 (Noventa y un mil novecientos pesos 00/100 M.N.)**, Anticipo de Construcción **\$3,136,676.36 (Tres millones ciento treinta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos 36/100 M.N.)**, Inversiones



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Financieras: Fondo de contingencia **\$15,033,559.08** (Quince millones treinta y tres mil quinientos cincuenta y nueve pesos 08/100 M.N.), Rendimientos **\$83,153.79** (Ochenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos 79/100 M.N.). Pasivos a corto plazo: Servicios personales por pagar **\$15,645.02** (Quince mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 02/100 M.N.), Proveedores **\$2,933,366.73** (Dos millones novecientos treinta y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 73/100 M.N.), Impuestos por pagar **\$3,480,472.86** (Tres millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos 86/100 M.N.), Acreedores diversos **\$140,532.13** (Ciento cuarenta mil quinientos treinta y dos pesos 13/100 M.N.). Pasivos a largo plazo: Provisión para demandas y juicios **\$3,604,437.66** (Tres millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 66/100 M.N.) y Provisión para indemnizaciones **\$3,585,927.17** (Tres millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos veintisiete pesos 17/100 M.N.).

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

-Bancos / Inversiones	
Recursos propios	\$ 22,367,771.68
FIBEIPES	130,203.19
Subsidio Estatal (U006)	382.44
Subsidio Federal (U006)	5,955,302.20
-Cuentas por cobrar	
Estancias y Estadías	\$ 88,600.00
Deudores diversos	91,900.00
Anticipo Construcción	3,136,676.36
-Inversiones Financieras	
Fondo de contingencia	\$15,033,559.08
Rendimientos	83,153.79
-Pasivos a corto plazo	
Servicios personales por pagar	\$ 15,645.02
Proveedores	2,933,366.73
Impuestos por pagar	3,480,472.86
Acreedores diversos	140,532.13
-Pasivos a largo plazo	
Provisión para demandas y juicios	\$ 3,604,437.66
Provisión para indemnizaciones	3,585,927.17
Provisión fondo contingencia	14,515,070.94

En cuanto a la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables con un total de ingresos presupuestarios de **\$126,523,376.97** (Ciento veintiséis millones quinientos veintitrés mil trescientos setenta y seis pesos 97/100 M.N.) y un total de ingresos



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

contables por **\$126,523,376.97** (Ciento veintiséis millones quinientos veintitrés mil trescientos setenta y seis pesos 97/100 M.N.).

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$126,523,376.97
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$126,523,376.97

En cuanto a la conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, con un total de egresos presupuestarios **\$126,254,446.22** (Ciento veintiséis millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 22/100 M.N.), con egresos presupuestarios no contables **\$16,337,440.68** (Dieciséis millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 68/100 M.N.), gastos contables no presupuestarios **\$10,751,314.27** (Diez millones setecientos cincuenta y un mil trescientos catorce pesos 21/100 M.N.) y Total de Gastos Contables **\$120,668,319.81** (Ciento veinte millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos diecinueve pesos 81/100 M.N.).

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	126,254,446.22
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	16,337,440.68
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	70,702.00
2.2 Materiales y Suministros	2,793,399.02
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	1,834,393.17
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	56,333.08
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	108,209.44
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	6,621,497.63
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	4,852,906.34
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	10,751,314.27
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,887,213.25
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	2,864,101.02
4. Total de Gasto Contable	120,668,319.81

El **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** presenta un cuadro resumen del presupuesto 2025 exponiendo la gestión del recurso mediante la siguiente tabla:



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

PRESUPUESTO 2025 RECURSO TOTAL								
CAPÍTULO	CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES /REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SUPERAVIT
1000	SERVICIOS PERSONALES	94,869,608	- 11,306,806	83,562,802	83,107,413	83,107,413	81,479,496	455,389
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,147,749	3,689,805	5,837,554	4,063,637	2,864,101	2,501,148	1,773,917
3000	SERVICIOS GENERALES	16,572,150	6,385,345	22,957,495	21,131,906	19,187,918	16,617,505	1,825,589
4000	TRANSFERENCIAS	5,765,238	1,856,436	7,621,674	7,621,674	7,621,674	7,518,007	-
5000	BIENES MUEBLES	-	5,349,036	5,349,036	4,030,196	1,998,936	1,998,936	1,318,840
6000	OBRA PÚBLICA	-	15,000,000	15,000,000	12,894,850	6,621,498	6,621,498	2,105,150
7000	PROVISIONES	-	4,852,906	4,852,906	4,852,906	4,852,906	-	-
TOTALES		119,354,745	25,826,722	145,181,467	137,702,583	126,254,446	116,736,589	7,478,884

El **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** comenta que del ejercicio se reintegraron aproximadamente **\$3,800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)**, mismos que ya se encuentran en la TESOFE por recursos no ejercidos del subsidio U006 y cerca de **\$1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)** a la Secretaría de Finanzas producto de licitaciones desiertas que no pudieron ser adjudicadas.

El **MTRO. AQUILES ROMERO GONZÁLEZ** toma la palabra para agradecer al Rector por dar cabal cumplimiento a la disposición normativa establecida en la fracción VI del artículo 41 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales, y que sea este Órgano de Gobierno quien conozca los estados financieros y consecuente la cuenta pública que se habrá de remitir a la Secretaría de Finanzas del Estado. También comenta que sería verdaderamente legitimador que la auditoría por un despacho externo se haga prácticamente en tiempo contemporáneo y presentar los estados financieros completamente auditados, esperando que para el año siguiente se pueda presentar de esa manera.

El **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ** pregunta si existe alguna otra participación en el punto. No habiendo participaciones, se somete a votación, obteniendo una votación de **7 (siete) a favor, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) en contra**, por lo que se da por aprobado quedando el siguiente acuerdo:

ACUERDO UPA-2026-01/03-EXT – De conformidad con los artículos 41 fracción VI de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, así como del artículo 19 fracción III de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, se tiene por **APROBADO** por unanimidad de votos de los presentes los estados financieros del ejercicio fiscal 2025 para la elaboración de la cuenta pública.

3.4 ACUERDO UPA-2026-01/04-EXT – PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

En uso de la voz, el **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** presenta el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 mencionando que en el Periódico Oficial del Estado fue publicado un ingreso total de **\$124,952,432.00 (Ciento veinticuatro millones**



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos 00/100 M.N.) que está distribuido de la siguiente forma:

LEY DE INGRESOS 2026	
TIPO	ESTIMADO
INGRESOS POR VENTA DE BIENES	2,665,162
PRODUCTOS	2,640,000
DERECHOS	53,517,838
TOTAL INGRESOS PROPIOS	58,823,000
SUBSIDIO FEDERAL U006	32,376,000
PARTICIPACIONES RAMO 28	33,753,432
TOTAL SUBSIDIOS	66,129,432
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	124,952,432

Sin embargo, menciona que aún no se tiene el convenio firmado para la aportación Federal y Estatal, por lo que el Presupuesto de Ingresos podría modificarse.

El **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** presenta el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, el cual conforme a lo establecido en el ingreso, es un presupuesto estimado de **\$124,952,432.00 (Ciento veinticuatro millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos 00/100 M.N.)**, mismo que como se comentó en el de ingresos sufrirá una modificación por el convenio Se presenta un resumen del presupuesto estimado por capítulos, sin embargo el detallado se anexo en la carpeta compartida con los miembros de la Junta Directiva, siendo que el egreso de destinará de la siguiente manera:

PRESUPUESTO APROBADO 2026					
CAPITULO/	FUENTE	PROPIOS	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL
	10000	31,432,717	33,753,432	29,308,343	94,494,491
	20000	2,690,726	-	58,000	2,748,726
	30000	16,966,718	-	3,009,657	19,976,375
	40000	7,732,840	-	-	7,732,840
TOTALES		58,823,001	33,753,432	32,376,000	124,952,432

El **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ** pregunta si existe alguna otra participación en el punto. No habiendo participaciones, se somete a votación, obteniendo una votación de **5 (cinco) a favor, 2 (dos) abstenciones, 0 (cero) en contra**, por lo que se da por aprobado quedando el siguiente acuerdo:

Acuerdo UPA-2026-01/04-EXT. De conformidad con los artículos 41 fracción II de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, el artículo 19 fracción II de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, los presentes **APRUEBAN por mayoría el presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por el total de \$124,952,432.00 (Ciento veinticuatro millones novecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos 00/100 M.N.)**.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

3.5 ACUERDO UPA-2026-01/05-EXT – PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN MATERIA FEDERAL Y ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES.

Para el siguiente punto, en uso de la voz el **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** presenta los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026, en primera instancia el que tiene que ver con recurso FEDERAL por la cantidad de **\$2,167,656.00 (Dos millones ciento sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y seis 00/100 M.N.)**, el cual estará ejerciéndose en capítulo 2000 y 3000 como marca el Convenio. El Rector comenta que el desglose más puntual del Programa se envió en la carpeta con la información correspondiente a nivel de partida, en su mayoría los Procedimientos se llevarán mediante Licitación Pública.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS FEDERAL 2026											
ID	UR	GRUPO	Clave CUCOP	Contratación	Descripción específica	Partida específica	Cantidad	Valor estimado	Valor MPyMe	Valor No TLC	Unidad medida
1	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	901040991	33901-0002	MANUTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE AREAS VERDES (PARRIVOS)	SERVICIO MENSUAL DE JARDINERIA	33901	8	600,000.00	600,000.00	0	SERVICIO
2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	901040991	31701-0003	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	SERVICIO MENSUAL DE INTERNET	31701	10	293,004.00	293,004.00	0	SERVICIO
3	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	901040991	32301-0001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y BIENES INFORMÁTICOS	ARRENDAMIENTO MENSUAL DE MULTIFUNCIONALES Y COPIADORAS	32301	10	106,500.00	106,500.00	0	SERVICIO
4	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	901040991	33901-0029	SERVICIO DE EVALUACIONES DE PROGRAMAS	EXAMENES EGEL	33901	1000	442,014.00	442,014.00	0	SERVICIO
5	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	901040991	33601-0001	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	LOTE DE MATERIAL PARA TITULOS	33601	10	221,600.00	221,600.00	0	SERVICIO
6	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	901040991	21101-0133	PAPEL BOND	PAPEL BOND	21101	300	50,000.00	50,000.00	0	PIEZA
7	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	901040991	21601-0042	PAPEL HIGIENICO	PAPEL HIGIENICO	21601	1	0,000.00	0,000.00	0	PIEZA
8	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES	901040991	32701-0002	USO DE PATENTES Y MARCAS	LICENCIAMIENTOS ANUALES	32701	2	446,538.00	446,538.00	0	SERVICIO
								2,167,656.00	2,167,656.00		

Una vez presentado el correspondiente a la parte Federal, se presenta el de la parte Estatal, distribuido en los capítulos 2000 y 3000 por una cantidad de **\$19,482,445.00 (Diecinueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco 00/100 M.N.)**, dicha información que también fue anexada en la carpeta y que se especifica la partida y el procedimiento a llevarse a cabo.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

PLANEACIÓN DE ADQUISICIONES PARA 2026
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS

CAP	CONCEPTO	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PROCEDIMIENTO
21101	Materiales, útiles y equipos	-	100,000.00	-	-	-	100,000.00	-	-	-	-	-	-	200,000.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
21401	Papelera	-	-	-	-	-	-	11,400.00	-	-	-	-	-	36,400.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
21601	Materiales, útiles y equipos	-	25,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
21701	Tóner y cartuchos	-	-	200,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
21801	Material de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	522,000.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 53.
21901	Papel higiénico, toallero, jabón	-	-	72,000.00	-	-	450,000.00	-	-	-	-	-	-	522,000.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 53.
22101	Materiales y útiles de enseñanza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	46,000.00	EJERCICIO DIRECTO
22201	Examen Toefl	-	-	20,000.00	-	-	-	18,000.00	-	8,000.00	-	-	-	50,000.00	EJERCICIO DIRECTO
23601	Productos alimenticios para Agua Purificada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	124,800.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
23801	Otros productos adquiridos como Consumibles de laboratorio	-	-	-	-	-	-	30,000.00	-	-	-	20,000.00	-	50,000.00	EJERCICIO DIRECTO
24601	Material eléctrico y electrónico	-	28,000.00	70,800.00	-	-	-	25,000.00	-	-	-	-	-	124,800.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
24701	Material para mantenimiento	-	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
24801	Artículos metálicos para la Material para mantenimiento	-	-	-	-	50,000.00	-	-	-	-	-	-	-	50,000.00	EJERCICIO DIRECTO
24901	Materiales complementarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	62,400.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
25001	Plátanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50,000.00	EJERCICIO DIRECTO
25501	Otros materiales y artículos de Pintura, brochas, rodillos	-	-	-	-	-	-	25,000.00	-	-	-	25,000.00	-	50,000.00	EJERCICIO DIRECTO
25601	Materiales, accesorios y Materiales para laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36,400.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
26001	Fibras sintéticas, hules, Accesorios	-	-	36,400.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,078,728.00	ADJUDICADO EN 2025 POR LICITACIÓN
28101	Combustibles, lubricantes y Combustible vehiculos	89,794.00	89,794.00	89,794.00	89,794.00	89,794.00	89,794.00	89,794.00	89,794.00	90,994.00	88,794.00	89,794.00	89,792.00	1,078,728.00	ADJUDICADO EN 2025 POR LICITACIÓN
27201	Prendas de seguridad y Accesorios de PVC	-	20,000.00	-	-	14,000.00	-	-	-	-	-	-	-	34,000.00	EJERCICIO DIRECTO
28101	Herramientas menores	-	-	-	-	-	-	30,000.00	-	-	-	-	-	30,000.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
28201	Herramientas menores	-	-	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	A ADJUDICAR EN 2026 POR LICITACIÓN
28901	Refacciones y accesorios Chapas y llaves	-	-	-	-	60,000.00	-	-	-	60,000.00	-	-	-	120,000.00	EJERCICIO DIRECTO
29901	Refacciones y accesorios Refacciones para equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	EJERCICIO DIRECTO
29901	Refacciones y accesorios Refacciones bienes muebles	-	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.00	EJERCICIO DIRECTO
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS														\$ 2,690,728.00	

PLANEACIÓN DE ADQUISICIONES PARA 2026
3000 - SERVICIOS GENERALES

CAP	CONCEPTO	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PROCEDIMIENTO	
31701	Servicios de acceso de Internet, Servicio de Internet y Telefonía	48,826.00	48,834.00	48,834.00	48,834.00	48,834.00	48,834.00	-	-	-	-	-	-	282,996.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA	
31801	Servicios postales y telefónicos	-	-	4,000.00	-	-	1,000.00	3,000.00	-	-	2,000.00	-	-	10,000.00	EJERCICIO DIRECTO	
32301	Arrendamiento de mobiliario y Renta de Multifuncionales e Arrendamiento de activos	17,750.00	17,750.00	17,750.00	17,750.00	17,750.00	17,750.00	-	-	-	-	-	-	108,500.00	EJERCICIO DIRECTO	
32701	Licenciamientos	28,417.00	7,917.00	5,417.00	5,417.00	5,417.00	231,417.00	5,417.00	5,417.00	5,416.00	5,416.00	332,878.00	10,516.00	650,062.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 1. INVITACIÓN A CUANDO MENOS	
33101	Servicios de seguridad "seguridad física" y de seguridad	-	-	100,000.00	80,000.00	-	25,000.00	-	-	25,000.00	45,000.00	-	-	275,000.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA	
33601	Servicios de apoyo	45,000.00	-	-	-	45,000.00	12,500.00	-	-	-	12,500.00	-	-	115,000.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 53. INVITACIÓN A CUANDO MENOS	
33801	Servicios de vigilancia	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	220,000.00	2,640,000.00	ADJUDICADO EN 2025 POR LICITACIÓN	
33901	Servicio Mensual de Vigilancia	119,500.00	109,500.00	109,500.00	92,000.00	179,500.00	109,500.00	92,000.00	179,500.00	69,500.00	49,500.00	32,000.00	-	1,251,500.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 53. INVITACIÓN A CUANDO MENOS	
34101	Seguros de vida y seguros de accidentes	45,000.00	35,000.00	35,000.00	45,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	45,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	5,224.00	435,224.00	NO APLICA	
34501	Servicios financieros y bancarios Comisiones bancarias	171,600.00	-	-	-	-	-	175,136.00	-	-	-	-	-	346,736.00	ADJUDICADO EN 2025 POR LICITACIÓN	
35501	Seguro empresarial y de Responsación y mantenimiento de Pago de Mantenimiento de	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	150,000.00	EJERCICIO DIRECTO	
35701	Instalación, reparación y Recarga de Equipos, Mito	-	-	-	166,459.00	-	-	-	-	17,000.00	-	-	-	183,459.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 53. INVITACIÓN A CUANDO MENOS	
35901	Servicios de limpieza y manejo	550,012.00	550,012.00	550,012.00	550,012.00	550,012.00	550,012.00	550,012.00	550,012.00	550,012.00	550,012.00	550,012.00	550,012.00	6,610,142.00	ADJUDICADO EN 2025 POR LICITACIÓN	
35901	Servicio mensual de limpieza	100,000.00	130,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	-	-	-	-	-	-	630,000.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 53. INVITACIÓN A CUANDO MENOS	
35901	Servicio de Fumigación	-	20,000.00	-	20,000.00	-	5,000.00	10,000.00	-	-	-	-	-	55,000.00	EJERCICIO DIRECTO	
36201	Difusión por radio, televisión y Promoción Bienes Ingreso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
37501	Válidos en el país	18,400.00	18,400.00	18,400.00	18,400.00	25,400.00	18,400.00	25,400.00	18,400.00	18,400.00	25,400.00	18,400.00	18,400.00	241,800.00	EJERCICIO DIRECTO	
38201	Válidos para personal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
38201	Gastos de orden social y cultural Evento día de Reyes, de las Madres y Padres, del Maestro	12,000.00	-	-	-	357,000.00	17,000.00	-	-	-	-	-	340,000.00	728,000.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 53. INVITACIÓN A CUANDO MENOS	
38301	Congresos y convenciones Participaciones en eventos de Estudios, ENECUTIP	33,300.00	34,000.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,300.00	33,000.00	400,000.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 53. INVITACIÓN A CUANDO MENOS	
38501	Gastos de representación Artículos de cafetería (Galletas)	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,300.00	5,300.00	5,300.00	5,300.00	64,400.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA	
38601	Impuestos y derechos Predial, verificaciones	50,000.00	-	50,000.00	60,000.00	-	15,000.00	-	-	-	-	-	-	175,000.00	EJERCICIO DIRECTO	
39001	Impuesto sobre nóminas y otros	164,557.00	164,557.00	164,557.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	164,557.00	164,557.00	164,557.00	164,557.00	1,351,800.00	EXCEPCIÓN ARTÍCULO 1. INVITACIÓN A CUANDO MENOS	
39001	Otros servicios generales Cuentas Red OTT, ANUEJES	-	14,000.00	7,000.00	-	60,000.00	-	-	-	-	-	-	-	81,000.00	EJERCICIO DIRECTO	
3000 - SERVICIOS GENERALES														\$ 16,781,718.00		

Una vez concluida la presentación del punto, el **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ** solicita la participación de los miembros de la Junta Directiva. No habiendo más comentarios, el **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ** somete a votación para su aprobación, obteniendo un resultado con **5 (cinco) votos a favor, 0 (cero) en contra y 2 (dos) abstenciones**, con lo anterior es aprobado por mayoría mediante el acuerdo:

Acuerdo UPA-2026-01/05-EXT. De conformidad con los artículos 41 fracción VII de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes, el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se **APRUEBA** por mayoría de votos los **Programas Anuales de**



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en Materia Federal y Estatal para el
Ejercicio Fiscal 2026 de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.**

**3.6 ACUERDO UPA-2026-01/06-EXT – PRESENTACIÓN Y EN SU CASO,
APROBACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL AÑO 2026.**

En uso de la voz, el **MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO** presenta el tabulador de sueldos de la Universidad para el año 2026, mencionando que a diferencia de las Universidades Tecnológicas, la Universidad Politécnica no se rige por un Analítico que esté en el Convenio, sino que de origen todo el recurso debe ser aplicado en el capítulo 2000 y 3000, del cual se debe solicitar autorización para el uso de una parte en el capítulo 1000, **sin que dicho capítulo sufra incremento alguno, solo para la aplicación del recurso.** Dado que el recurso del convenio no cubre completamente todo el capítulo 1000, se debe presentar este tabulador para darle respaldo a los procesos administrativos correspondientes.

Aunado a ello se presenta con un incremento del 3% que fue sugerido por la Secretaría de Administración del Estado. Por lo que el tabulador queda de la siguiente manera:

TABULADOR 2026					
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES					
INCREMENTO DEL 3%					
	Nombre de Categoría	Sueldo	Complemento de Sueldo	Complemento Sueldo Estatal	Ingreso Bruto
45A	TITULAR	77735.13	0.00	51823.42	129558.55
50A	TITULAR	64584.05	6238.06	36817.98	107640.09
60B	DIRECCIÓN GENERAL	53009.12	7193.96	28145.46	88318.54
60D	DIRECCIÓN GENERAL	42340.85	17862.23	10365.01	70568.09
70A	DIRECCIÓN/ESPECIALISTA	32011.52	21341.01	0.00	53352.53
70AA	DIRECCIÓN/ESPECIALISTA	31874.18	21249.46	0.00	53123.64
70CC	DIRECCIÓN/ESPECIALISTA	25903.69	11773.24	5495.89	43172.81
70DD	DIRECCIÓN/ESPECIALISTA	25346.78	12330.15	4567.71	42244.64
85CC	JEFATURA DE DEPARTAMENTO/ESPECIALISTA	25346.79	9470.23	7427.63	42244.64
80A	JEFATURA DE DEPARTAMENTO/ESPECIALISTA	38711.62	8666.91	3807.51	51186.04
80AA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO/ESPECIALISTA	38166.62	9211.90	2899.18	50277.70
80AB	JEFATURA DE DEPARTAMENTO/ESPECIALISTA	20791.24	8762.76	147.77	29701.77
90B	JEFATURA DE DEPARTAMENTO/ESPECIALISTA	16568.25	11045.50	0.00	27613.74
80BB	JEFATURA DE DEPARTAMENTO/ESPECIALISTA	16427.12	10951.41	0.00	27378.53
80C	JEFATURA DE DEPARTAMENTO/ESPECIALISTA	15221.04	10147.36	0.00	25368.40
80CA	JEFATURA DE DEPARTAMENTO/ESPECIALISTA	17757.88	7209.57	400.94	25368.40
80CC	JEFATURA DE DEPARTAMENTO/ESPECIALISTA	17564.61	7402.85	124.84	25092.29
80DA	ESPECIALISTA	16916.12	6043.51	1206.26	24165.89
80DB	ESPECIALISTA	16152.10	6807.53	114.80	23074.43
90A	TECNICA (CO)	16074.12	6888.91	0.00	22963.03
90B	TECNICA (CO)	15651.87	6707.94	0.00	22359.81
90BB	TECNICA (CO)	15571.76	5961.52	712.10	22245.38
90C	TECNICA (CO)	14814.30	6348.99	0.00	21163.29
90CA	TECNICA (CO)	14382.82	5586.70	577.37	20546.90
30A	COORDINACIÓN /ANALISTA "A"	13978.66	1263.78	4727.08	19969.52
30B	COORDINACIÓN /ANALISTA "A"	13205.38	2037.06	3622.39	18864.83
30BB	COORDINACIÓN /ANALISTA "A"	12639.16	2603.28	2813.51	18055.95
30C	COORDINACIÓN /ANALISTA "A"	12813.56	2428.88	3062.65	18305.09
30D	COORDINACIÓN /ANALISTA "A"	12071.72	3170.72	2002.87	17245.31
30DD	COORDINACIÓN /ANALISTA "A"	11601.85	3640.59	1331.63	16574.07
30E	COORDINACIÓN /ANALISTA "A"	11426.44	3669.44	1227.61	16323.50
30F	COORDINACIÓN /ANALISTA "A"	10734.33	4508.11	92.32	15334.76
30G	COORDINACIÓN /ANALISTA "A"	10067.56	4314.67	0.00	14382.23
20A	AUXILIAR/ANALISTA "B"	9656.97	820.71	3317.99	13795.67



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

El Rector menciona que como punto importante es que existe una división en el Subtotal de Sueldo y Complemento de Sueldo, toda vez que la aportación al ISSSPEA es de un porcentaje que no corresponde al 100

Una vez presentado lo anterior, el **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ** solicita la participación de los miembros de la Junta Directiva. No habiendo participaciones, se solicita el sentido de voto de los integrantes de la Junta Directiva, obteniendo **5 (cinco) votos a favor, 0 (cero) en contra y 2 (dos) abstenciones**, por lo que es aprobado por mayoría de los presentes mediante el acuerdo:

Acuerdo UPA-2026-01/06-EXT. De conformidad con los artículos 11 y 12 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes y sus municipios, el artículo 42 fracción VII de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes y del artículo 19 fracción VI de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes queda aprobado por mayoría el Tabulador de Sueldos 2026.

3.7 ACUERDO UPA-2026-01/07-EXT – PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2025

En uso de la voz, la **LIC. MAYRA GUADALUPE ÁVILA MÚÑOZ**, Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control presenta a consideración de la junta directiva la modificación del plan anual de auditorías establecido en el 2025, derivado de que la unidad auditora de la Universidad solo contaba con una persona para realizar el trabajo, además de que por parte de la Contraloría del Estado de Aguascalientes, se indicó que se llevaría una revisión interna del Recurso Federal U006, por lo cual los tiempos no dieron para alcanzar a realizar todo el plan de auditorías.

Se presenta para que se cancele del Programa Anual de Auditorías el acto de fiscalización UPA/OIC/UA/UAD-2025-003 que fue aprobado en el Plan Anual de Auditorías a inicio del 2025, descrito de la siguiente manera:

Número del Acto de Fiscalización	UPA/OIC/UA/AUD-2025-003
Tipo de Acto de Fiscalización	Auditoría de verificación en los perfiles y correcta ejecución de los contratos firmados por la Universidad Politécnica de Aguascalientes en el ejercicio 2024 .



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

Objetivo y Descripción del Acto de Fiscalización	Realizar la verificación de los perfiles y correcta ejecución de los contratos firmados por la Universidad Politécnica de Aguascalientes por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 de manera interna, ejercicio del gasto en operación, apegándose a la normatividad aplicable y a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, disciplina, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control de cuentas.
Programa, Fideicomiso, Unidad Administrativa a Fiscalizar	Secretaría Administrativa y Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
Período estimado de realización	Septiembre-Diciembre 2025
Período a revisar	1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Semanas y personas a utilizar	14 semanas, a realizarse por la Lic. Mayra Guadalupe Ávila Muñoz.

Una vez expuesto el **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ** solicita la participación de los miembros de la Junta Directiva. El **MTRO. AQUILES ROMERO GONZÁLEZ** menciona que de nueva cuenta se debe tomar en cuenta que este es el órgano donde se debe presentar cualquier modificación del Plan de Auditoría y quién es el facultado para autorizarlo, que puede existir un visto bueno de la Contraloría o cualquier autorización posterior a que el Órgano de Gobierno apruebe, se debe ser consciente de los procesos y como marca la Normativa. Este cambio es algo que no se tiene con claridad su motivo, ya que faltando tan poco tiempo para que finalice el año se decida realizar un cambio, más aún como se presenta una modificación del Plan Anual de Auditoría de 2025 en 2026, mencionando que no se explican las causas que pudieron pasar para que en menos de 20 días de finalizar el año se deba cambiar. Que se realizó en el tiempo que se tenía programa, porque no empezaba en diciembre. Además, exhortó a los integrantes de la Junta Directiva que se realice un análisis más crítico sobre lo que se presenta.

No habiendo más participaciones, se solicita el sentido de voto de los integrantes de la Junta Directiva, obteniendo **4 (cuatro) votos a favor, 1 (uno) en contra y 2 (dos) abstenciones**, por lo que es aprobado por mayoría de los presentes mediante el acuerdo:

Acuerdo UPA-2026-01/07-EXT. Por mayoría se aprueba la modificación del Plan Anual de auditorías 2025.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

**3.8 ACUERDO UPA-2026-01/08-EXT – PRESENTACIÓN Y EN SU CASO,
APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2026**

En uso de la voz, la **LIC. MAYRA GUADALUPE ÁVILA MUÑOZ**, Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control presenta a consideración de la junta directiva el Plan Anual de Auditorías 2026, el cual consiste en dos auditorías al año, una de verificación de perfiles y correcta ejecución de contratos firmados y la otra como auditoría de cumplimiento en control vehicular. Este Plan Anual de Auditorías 2026 se adjunta de manera directa a esta acta como **Anexo B**.

Una vez expuesto el **LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ** solicita la participación de los miembros de la Junta Directiva. El **MTRO. AQUILES ROMERO GONZÁLEZ** toma la palabra y menciona que de nueva cuenta se presenta un Plan que no muestra una claridad el sentido de las auditorías a realizar, destaca que se realice una auditoría del control vehicular, cuando la Universidad no cuenta con un parque vehicular tan amplio, que el tiempo que se establece en el Plan es demasiado amplio y no se justifica. Destaca que el Plan presentado cuenta con errores ortográficos y que carece de una vigilancia que aporte a la evaluación del desempeño de la Universidad. De nueva cuenta, menciona a los miembros de la Junta Directiva que se realicen análisis críticos sobre lo que se presenta y que la votación se realice de una forma muy consciente sobre lo presentado.

No habiendo más participaciones, se solicita el sentido de voto de los integrantes de la Junta Directiva, obteniendo **4 (cuatro) votos a favor, 1 (uno) en contra y 2 (dos) abstenciones**, por lo que es aprobado por mayoría de los presentes mediante el acuerdo:

Acuerdo UPA-2026-01/08-EXT. Por mayoría se aprueba el Plan Anual de Auditorías 2026.

Toda vez que son todas las solicitudes de acuerdo, con esto queda por desahogado el punto número 3 del orden del se da el cierre de la sesión.

4. CIERRE DE LA SESIÓN

Acto seguido el Presidente de la Junta Directiva, el **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO** agradeció a cada uno de los presentes por su participación de esta Primera Sesión Extraordinaria del dos mil veintiséis, procediendo a la clausura de la presente Sesión, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintiséis. Se levanta la presente acta con la firma al calce de los que en ella participaron para dar fe y constancia de su celebración y de los acuerdos tomados, así como los anexos que son parte integrante de la misma.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO

Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes
y suplente de la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel,
Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes,
Presidente de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Aguascalientes

C. GUILLERMO JÁUREGUI GONZÁLEZ

Director General de Recaudación, en suplencia
del **ING. ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA**,
Secretario de Finanzas y representante del Gobierno del Estado.

DRA. ALEJANDRA SERRANO ANTÚNEZ

en suplencia del **MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ REYNOSO**
Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes

LIC. SILVIA ALICIA PÉREZ ROLDÁN

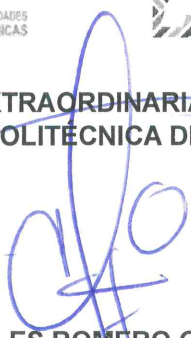
Subdirectora de Recursos Humanos, Financieros y Materiales
en suplencia de la **MTRA. MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ**,
Directora General Universidades Tecnológicas y Politécnicas

LIC. DIANA MARGARITA GALLARDO NOVELO

Jefa del Departamento de Información y Estadística
en suplencia de la **MTRA. MARÍA GUADALUPE ORTIZ VILLAFÑA**
Coordinadora Sectorial Académicos y de Desarrollo de la DGUTyP



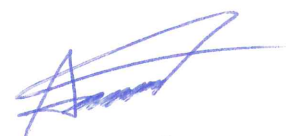
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

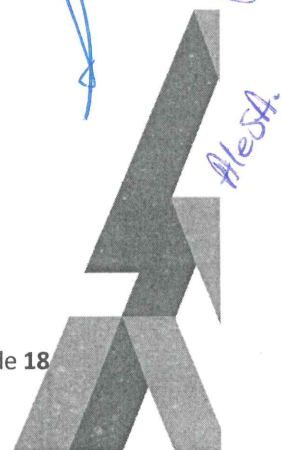

MTRO. AQUILES ROMERO GONZÁLEZ
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP


LIC. GUILLERMO SALVADOR HIDALGO TRUJILLO
en suplencia del **ING. GONZALO GERARDO PADILLA GALLARDO**
Representante del sectores social, económico y cultural del Estado

MTRO. OTTO GRANADOS FRANCO
Rector de la Universidad Politécnica de Aguascalientes


C.P. ANA DELAÍIA OMAÑA CORTÉS
Comisaria Pública de la Junta Directiva


LIC. ARMANDO JARÉ BERNAL PÉREZ
Secretario Técnico de la Junta Directiva



**ANEXO A DEL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

Aguascalientes, Ags., a 29 de enero de 2026.

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

De conformidad con lo señalado en los artículos 41, primer párrafo, fracciones VI y XV, y 43 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; 51 y 52, fracción I de la Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes; 3º, fracción II, XVII, XIX y XX, 9º, 16, fracciones I a III, 20, 22, 28, 33, 52, 53 y 55 de los Lineamientos Generales para la celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno y Órganos Equivalentes de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal; en mi carácter de Comisaria Pública, me permito señalar que:

En términos de lo dispuesto por el artículo 28 de los Lineamientos Generales para la celebración de Sesiones de los Órganos de Gobierno y Órganos Equivalentes de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal, "se deberá considerar los siguientes asuntos en el orden del día:

I. Para Sesiones Ordinarias:

- a) Registro de Asistencia.
- b) Bienvenida y determinación de Quórum Legal.
- c) En su caso, aprobación del Orden del día.
- d) En su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- e) Asuntos obligatorios a tratar, tales como:
 - 1. Informes trimestral o anual, según corresponda;
 - 2. Presentación de estados financieros trimestral o anual, según corresponda;
 - 3. Ejecución presupuestal;
 - 4. Informe de las unidades del Órgano Interno de Control; y
 - 5. Los demás asuntos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que establecen diversas disposiciones legales aplicables a su funcionamiento y operación.
- f) Seguimiento de acuerdos.
- g) Asuntos generales.
- h) Clausura.

Se deberá considerar dentro de la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal que corresponda, la aprobación, en su caso, del presupuesto, plan anual de adquisiciones, programa institucional, metas y objetivos, así como los estados financieros del ejercicio presupuestal inmediato anterior.

II. Para Sesiones Extraordinarias:

- a) Registro de Asistencia.
- b) Bienvenida y determinación de Quórum Legal.
- c) En su caso, aprobación del Orden del día.
- d) En su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- e) Asuntos a tratar.
- f) Clausura.

Las sesiones deberán iniciar en la fecha y hora señalada en la convocatoria respectiva y su desarrollo deberá sujetarse a lo previsto en el orden del día, por lo que no podrá alterarse la secuencia de los puntos asentados en el mismo, tampoco se desahogaran o tratarán asuntos diversos que no se hayan contemplado en el orden del día.



**ANEXO A DEL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**

Art. 3º fcc. XX. Sesiones Extraordinarias Son las reuniones del órgano de gobierno que se celebran cuando algún asunto a tratar sea de urgente resolución para el cumplimiento de su objeto o por disposición legal, y las mismas no se encuentran establecidas en la calendarización de las sesiones ordinarias.

En ese tenor y por tratarse de un asunto que se debe considerar en una sesión ordinaria, me veo imposibilitada para rendir los informes correspondientes a los puntos número 3.1, 3.2 y 3.3 del orden de día. Sin embargo, la información ya fue analizada y se tiene concluido el informe de opinión que será rendido en la primera Sesión Ordinaria que se haya programado, para que sean hechos del conocimiento de los miembros de esta H. Junta Directiva, para los efectos a que haya lugar, en cumplimiento de las atribuciones contenidas en los artículos 16 y 53 de los citados Lineamientos y 43 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

Atentamente

C.P. Ana Delaia Omaña Cortés.
Comisaria Pública Propietaria de la Universidad Politécnica de Aguascalientes



ANEXO B DEL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

"PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2026"

Licenciada Mayra Guadalupe Ávila Muñoz
Titular de la Unidad Auditora

La Universidad Politécnica de Aguascalientes, es una institución que brinda educación a nivel superior y posgrado, la oferta educativa tiene un enfoque tecnológico debido a la alta demanda que existe en el mercado laboral de ese tipo de profesionistas en el estado.

Misión:

Transformar el entorno social y productivo del Estado a través de una educación superior integral, inclusiva y diversificada en beneficio de la sociedad.

Visión:

Ser una institución sólida y de prestigio, reconocida tanto por la sociedad como el entorno productivo del Estado, la Región y el País, por la calidad educativa y profesional demostrada por nuestros egresados, profesores, investigadores y colaboradores.

Objetivo Estratégico:

El principal objetivo de la Unidad Auditora del Órgano Interno de Control es Fiscalizar el ejercicio del gasto público, promover, evaluar y fortalecer el buen Funcionamiento del Control Interno de la Entidad Paraestatal, además de conocer de todos aquellos actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de la función pública.



449 442 3400

www.upa.edu.mx

Calle Paseo San Gerardo
No. 207, Fracc. San Gerardo,
C.P. 20342, Aguascalientes,
Ags., México.

1



ANEXO B DEL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES



Objetivo General:

A través de revisiones aleatorias e inspecciones directas y selectivas, se verificará el cumplimiento del correcto ejercicio 2025 del gasto público y aprovechamiento de los Recursos Públicos.

Objetivo Particular:

Establecer el programa de trabajo de la revisión aleatoria al área y/o departamentos que intervengan en el manejo de recursos humanos, económicos y materiales.

Realizar las observaciones pertinentes de acuerdo al marco jurídico de actuación, para que en un plazo estipulado la entidad solvente dichas observaciones.

Asesorar a cada una de las áreas de la Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA), con el fin de interactuar más de una manera preventiva que correctiva.

Atender las quejas y denuncias presentadas ante este Órgano de Control Interno.

Criterios Generales:

La programación de los procesos de Auditoría se realizó tomando como principal criterio la importancia y pertenencia del procedimiento, considerando la necesidad de fiscalización de programas y operaciones que no ha sido auditados en años recientes, así como aquellos que de acuerdo al análisis de riesgo se cuenta con indicios de posibles irregularidades, ineficiencias u omisiones, y cuyo impacto en la entidad representa un alto riesgo. La revisión tiene como objetivo estratégico el asegurar el correcto ejercicio de las operaciones dentro de la Universidad y en el supuesto de identificar debilidades o desviaciones en los mismos, establecer mecanismos para asegurar su adecuado desarrollo y en su caso se deslinden las responsabilidades que correspondan.



449 442 1400

www.upa.edu.mx

Calle Paseo San Gerardo
No. 207 Frecc. San Gerardo,
C.P. 20342. Aguascalientes,
Ags., México.

2



**ANEXO B DEL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**



**El gigante
de México**



- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y su Municipios.
- Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio Fiscal del Año 2025.
- Ley de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Aguascalientes.
- Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes.
- Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes
- Lineamientos de los actos de Fiscalización realizados por la Dirección General de Auditorías Gubernamentales de la Contraloría de Estado de Aguascalientes y por las Unidades Auditoras de los órganos Internos de Control de las Entidades
- Demás aplicables.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- Ley del CONAC.

Áreas Susceptibles de ser revisadas

- Secretaría Administrativa.
- Dirección de contabilidad
- Departamento de Recursos Humanos.
- Departamento de Activos Fijos.



449 442 1400

www.upa.edu.mx

Calle Paseo San Gerardo
No. 207, Fracc. San Gerardo,
C.P. 20342, Aguascalientes,
Ags., México.

3



**ANEXO B DEL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**



Número del Acto de Fiscalización	UPA/OIC/UA/AUD-2026-001
Tipo de Acto de Fiscalización	Auditoría de verificación en los Perfiles y correcta ejecución de los contratos firmados de la Universidad Politécnica de Aguascalientes en el ejercicio 2025.
Objetivo y Descripción del Acto de Fiscalización	Realizar la verificación de los Perfiles y Correcta ejecución de los contratos firmados por la Universidad Politécnica de Aguascalientes por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 de manera interna, ejercido del gasto en operación, apeguándose a la Normatividad aplicable y a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, disciplina, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control de cuentas.
Unidad Administrativa a fiscalizar	Secretaría Administrativa y Departamento de Recursos Humanos
Periodo estimado de realizar.	marzo- mayo 2026.
Periodo a Revisar	01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
Semanas y personas a revisar	14 semanas, la realizara la Lic. Mayra Guadalupe Ávila Muñoz.

Se realizará la correcta Verificación de los perfiles y Contratos firmados por la Universidad Politécnica de Aguascalientes, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de

Aguascalientes, y los artículos 32, 34, 38, 40, 64, 65, 67, 68, 69 de la Ley de Procedimientos Administrativos de Aguascalientes.



**ANEXO B DEL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**



Número del Acto de Fiscalización:	UPA/OIC/UA/AUD-2026-002
Tipo de Acto de Fiscalización:	Auditoría de Cumplimiento en Control Vehicular
Objeto y descripción del Acto de Fiscalización:	Realizar el correcto cumplimiento en el Control Vehicular de los utilitarios que actualmente cuenta la Universidad Politécnica de Aguascalientes por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 de manera interna, ejercicio del gasto en operación, apegándose a la normatividad aplicable ya los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, disciplina, economía, transparencia, honestidad, racionalidad, austeridad, control de cuentas.
Unidad a Fiscalizar:	Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Departamento de Activos Fijos.
Periodo estimado de realización:	Junio-agosto del 2026
Periodo a revisar:	01 de enero al 31 de diciembre del 2025
Semanas y persona a realizar	14 semanas, a realizarse por la Lic. Mayra Guadalupe Ávila Muñoz.

- Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes
- Reglamento de tránsito.
- Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados
- Normas Generales a que se sujetará el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles Propiedad o al Servicio de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.



449 442 1400

www.upa.edu.mx

Calle Paseo San Gerardo
No. 207, Fracc. San Gerardo
C.P. 20342, Aguascalientes
Ags., México.

5



**ANEXO B DEL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES**



Artículo 9

Los Órganos Internos de Control tienen a su cargo Fiscalizar el ejercicio del gasto público, promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de la entidad paraestatal, además de conocer de todos aquellos actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de la función pública.

Artículo 45

Los Órganos Internos de Control tienen a su cargo Fiscalizar el ejercicio del gasto público, promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de la entidad paraestatal, además de conocer de todos aquellos actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia en el desempeño de la función pública.

Sera parte de la estructura orgánica de la entidad paraestatal y contara con las autoridades necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones e os términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, Ley del CONAC, entre otras.

Los Órganos Internos de Control dirigirán sus funciones conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Contraloría del Estado de Aguascalientes y de acuerdo con las siguientes bases:

Artículo 45 B

Las funciones de las Autoridades que integran al Órgano Interno de Control serán las siguientes:



449 442 1400

www.upa.edu.mx

Calle Paseo San Gerardo
No. 207, Fracc. San Gerardo,
C.P. 20342, Aguascalientes,
Ags., México.

6



ANEXO B DEL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES



**El gigante
de México**



A. Autoridad Auditora

- I. Elaborar, someter a consideración de la Junta de Gobierno y ejecutar el programa anual de auditorías a las diversas áreas que conforman la entidad paraestatal.
- II. Realizar auditorías para verificar y evaluar los sistemas de Control Interno, de registro contables y apego a las normas y procedimientos establecidos: asimismo practicar auditorías y revisiones que permitan evaluar el desempeño de la entidad paraestatal.

Atentamente

Lic. Mayra Guadalupe Ávila Muñoz
Titular de la Unidad Auditora del Órgano Interno de control
de la Universidad Politécnica de Aguascalientes



449 442 1400

www.upa.edu.mx

Calle Paseo San Gerardo
No. 207, Fracc. San Gerardo,
C.P. 20342, Aguascalientes,
Ags., México.

7

